

**Viernes
20
de mayo**

3° de Secundaria Historia

La Constitución de 1917

Aprendizaje esperado: *explica el proceso de la Revolución mexicana y la importancia de la Constitución de 1917.*

Énfasis: *explicar la importancia de la Constitución de 1917 como respuesta a las demandas de los diferentes grupos revolucionarios.*

¿Qué vamos a aprender?

Conocerás el contexto histórico en el que se llevó a cabo el Congreso Constituyente para redactar la nueva Constitución que inició sus sesiones el 1 de diciembre de 1916 y, terminó el 31 de enero de 1917.

Reconocerás la postura de Venustiano Carranza y de los diferentes grupos políticos que participaron en la elaboración de la Carta Magna, que aún sigue vigente.

Además, identificarás los principales postulados y las demandas revolucionarias que se plasmaron en ella, así como la importancia de incorporar los derechos sociales.

Finalmente, analizarás las características del gobierno de Venustiano Carranza y los retos que enfrentó para aplicar la nueva legislación.

¿Qué hacemos?

Lee un fragmento del texto *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917*”, del profesor Jesús Romero Flores, hombre notable que además de haber sido diputado constituyente, ejerció el magisterio durante más de cincuenta años.

“[Es necesario] considerar, como aportaciones básicas al contenido de la Constitución de 1917, los cuatro planes políticos fundamentales de la Revolución mexicana, ya que sus enunciados repercuten en los debates del Constituyente de Querétaro y en la redacción de la Carta Magna vigente.

Estos cuatro planes son: el Plan del Partido Liberal, 1906, que establece todo un cuerpo de doctrina y además un conjunto de propósitos dirigidos a lograr la liberación económica y la justicia social en beneficio de nuestro pueblo. Cronológicamente le sigue el Plan de San Luis, 1910, firmado por don Francisco I. Madero, en el que luego de declarar fraudulentas y por lo tanto nulas las recientes elecciones presidenciales, se desconocía al gobierno del general Porfirio Díaz, así como a todas las autoridades federales y locales.

En el mismo plan apuntaba ya el principio de la Reforma Agraria con el anuncio de que se haría justicia a los pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, víctimas del despojo de sus terrenos por la aplicación de una pirática ley sobre terrenos baldíos.

El tercer documento es el Plan de Ayala, 1911, bandera del movimiento agrario zapatista y en el cual, luego de protestar por la conducta conciliatoria del presidente Madero, quien por exceso de bondad y confianza dejó en pie buena parte del régimen porfiriano, adiciona el Plan de San Luis con una más plena y radical acción agraria.

Para este efecto establece como meta la expropiación de un tercio de las propiedades rurales, a fin de que los pueblos obtengan sus ejidos, fundos legales y campos de sembradío o de labor para los ciudadanos individualmente, y advierte que los dueños de tierras que se opongan a la realización del Plan, perderán sus propiedades.

El cuarto documento, el Plan de Guadalupe, 1913, con sus adicciones, 1914, aparte de radicar la legalidad del movimiento constitucionalista contra la usurpación de Victoriano Huerta, define las ideas y los propósitos – propósito fundamental de don Venustiano Carranza– de crear nuevas bases políticas, sociales y económicas en beneficio de todos los mexicanos, con la consiguiente eliminación de las fórmulas de dominio y de los sistemas e ignominiosa explotación, perfeccionados inhumanamente en el curso del régimen del general Díaz.

Logrado el triunfo del constitucionalismo y habiendo entrado el país en una etapa de renovación a base de una Revolución que apagaba sus

fuegos belicistas para encender la luz del derecho, de la justicia y de la democracia, el 17 de noviembre de 1916, el ciudadano don Venustiano Carranza emprendió el viaje a caballo, desde la Ciudad de México a la de Querétaro –declarada capital de la República– en donde habría de estar presente, para hacer entrega al Congreso, el 10 de diciembre, de su proyecto de Reformas a la Constitución de 1857. Y en la noche del 30 de noviembre de ese mismo año es elegida la Mesa Directiva del Constituyente, presidida por el licenciado Luis Manuel Rojas, quien luego de rendir la protesta como diputado, toma la protesta a sus compañeros de Congreso con específica mención del cumplimiento de los compromisos cívicos estatuidos en el Plan de Guadalupe.”

Con base en el texto, reflexiona acerca de la siguiente interrogante:

¿En qué consideras que coinciden los cuatro planes mencionados?

Como recordarás, en la sesión anterior se mencionó sobre la diversidad social y regional de los grupos revolucionarios, sus demandas y principales líderes.

Realiza un breve recuento de los hechos.

Posterior al asesinato de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, los golpistas, con la aprobación del embajador estadounidense Henry Lane Wilson, acordaron que Victoriano Huerta sería el presidente provisional de la República y convocaría a elecciones. Sin embargo, Huerta no cumplió lo acordado y se comportó como un dictador.

Esto favoreció que se dieran nuevas alianzas entre los grupos revolucionarios y fomentó un ferviente deseo de restaurar el orden constitucional.

A pesar de ello, la mayoría de los gobernadores reconoció a Huerta como nuevo presidente, pues veían en él la posibilidad de restablecer la paz. Una excepción fue Venustiano Carranza, entonces gobernador de Coahuila, quien consideró a Huerta como un traidor, asesino y usurpador. Así, Carranza se sublevó contra él y lanzó el Plan de Guadalupe.

En dicho plan se exigía el apego legal a los principios de la Constitución de 1857; se desconoció a Huerta como presidente y lo mismo a todos los gobernadores afines al usurpador.

De esta manera, se sumaron otras facciones revolucionarias, que no necesariamente comulgaban con el Plan de Guadalupe, a la lucha por destituir a Huerta del Ejecutivo.

Destacaron los ejércitos comandados por Emiliano Zapata, Francisco Villa y Álvaro Obregón.

Finalmente, incapaz de controlar la situación y hacer frente a todas las facciones en su contra, Huerta renunció a la presidencia.

Quizá este hecho podría entenderse como el fin de la dictadura huertista y, por supuesto, de la lucha armada entre los diferentes ejércitos revolucionarios; sin embargo, no fue así, pues la pugna entre éstos se intensificó.

Una vez derrocado Victoriano Huerta, los ejércitos revolucionarios entraron en conflicto, ya que representaban intereses de distintos sectores sociales y de diferentes regiones.

Para buscar acuerdos, se convocó a una convención en la ciudad de Aguascalientes, que se celebró en octubre de 1914. A ella asistieron villistas, zapatistas y unos cuantos carrancistas.

La importancia de la Convención radica en la alianza que se estableció entre villistas y zapatistas, ya que representaban las demandas populares del norte y del sur.

Los acuerdos a los que llegaron se apegaron al Plan de Ayala; también exigían que Carranza dejara de ser presidente interino de México y jefe del Ejército Constitucionalista; en su lugar se nombró al gobernador de San Luis Potosí Eulalio Gutiérrez.

De esa forma, las fuerzas de Zapata y Villa se separaron respecto de las fuerzas de Carranza. Como consecuencia de los acuerdos de la Convención de Aguascalientes, Carranza salió de la Ciudad de México para establecer su gobierno en Veracruz.

Mientras tanto, villistas y zapatistas entraban a la Ciudad de México en apoyo al presidente Eulalio Gutiérrez; éste último se dio cuenta de su debilidad frente al poder de los jefes militares y abandonó la Ciudad de México. Ante esto, fue sustituido por Roque González Garza, quien corrió con la misma suerte.

Por su parte, Carranza aprovechó su posición estratégica en el puerto para cobrar impuestos aduanales, recibir armas y recuperar fuerzas.

Para entonces, comisionó al general Álvaro Obregón para someter a Villa, y después a Pablo González, para hacer lo propio con Zapata. De esta manera, lograron doblegar a ambas facciones revolucionarias.

Así, en agosto de 1915, las tropas carrancistas al mando del general González recuperaron la Ciudad de México. El constitucionalismo había triunfado.

Observa el siguiente video.

1. Origen y vida de la Constitución. El Congreso Constituyente

<https://www.youtube.com/watch?v=F8nLnGWPI4g>

Cómo apreciaste en el video, Carranza después de vencer a las fuerzas convencionistas encabezadas por Villa y Zapata, impulsó la atención de las demandas sociales que fueron plasmadas en algunas leyes preconstitucionales, como la agraria.

Venustiano Carranza consideraba urgente tomar medidas para resolver la inestable situación política y económica que enfrentaba México después de seis años de enfrentamientos armados. Además, pretendía dejar de lado a villistas y zapatistas, a quienes veía con recelo.

En los primeros días de 1916, Carranza encargado del Ejecutivo, dispuso que la ciudad de Querétaro fuera la capital de la República y a ella se trasladó con los miembros de su gobierno.

En septiembre expidió una convocatoria para elegir representantes al Congreso Constituyente, el cual se encargaría de redactar una nueva Constitución.

La convocatoria incluía dos condiciones: la primera, no podían participar en el Constituyente “los que hubieren ayudado con las armas o servido [...] en los gobiernos o facciones hostiles a la causa constitucionalista”. La segunda, los diputados se abocarían a discutir el proyecto de Constitución propuesto por Carranza, de esta forma, no tendrían verdadera libertad de acción.

En aquellas curules tomaron asiento hombres que procedían de diversos sectores sociales: había abogados, médicos, ingenieros, profesores, farmacéuticos, campesinos, obreros de diversas fábricas, mineros, periodistas y hasta un actor dramático.

Desde el principio se perfilaron dentro del Congreso Constituyente dos grupos: los renovadores, seguidores de Carranza, y los radicales, seguidores de Obregón, éstos insistían en la necesidad de realizar reformas económicas y sociales más profundas.

Durante dos meses, los 218 Constituyentes de Querétaro trabajaron con extraordinaria intensidad; exceptuando algunos domingos, se celebraban tres sesiones: una por la mañana, otra por la tarde y otra más por la noche.

Existía gran entusiasmo en el Congreso por colaborar en la redacción de la Constitución y un vehemente deseo que, al aplicarse contribuyera a mejorar la vida de los mexicanos.

El día 31 de enero de 1917, el Constituyente de Querétaro terminó sus labores y días después, el 5 de febrero, la Constitución fue promulgada con toda solemnidad por Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista.

Se considera que fue la más avanzada del mundo por la reafirmación de las garantías individuales y la incorporación de los derechos sociales, aunque al principio la criticaron con severidad.

Entre los principales postulados de la nueva Carta Magna, destacan:

El artículo tercero se discutió durante cuatro días, y fue aprobado por 99 votos a favor y 58 en contra. Quedó asentado que la educación en México sería laica en las escuelas administradas por el gobierno, que la primaria sería obligatoria para todos los mexicanos y que se impartiría de forma gratuita en las escuelas públicas. Además, que todas las escuelas del país, tanto públicas como privadas, se sujetarían a los programas y estatutos del Estado. A diferencia de la Constitución de 1857, que sólo establecía que la enseñanza debía ser libre.

El artículo 27 fue aprobado por unanimidad y resultó el más progresista de la Carta Magna. En él se otorga a la nación la propiedad de la tierra, las aguas y los recursos naturales dentro del territorio mexicano. Además, se estipula la restitución de la propiedad comunal a los campesinos bajo la forma de ejido y la prohibición del latifundio.

El artículo 123 señala los derechos, garantías y prestaciones del trabajador asalariado, así como las obligaciones de los patrones, base de la legislación laboral. En este artículo se garantizan derechos como la huelga, la jornada máxima de 8 horas, el salario mínimo, el pago por horas extras y el servicio médico.

En apego a los principios constitucionales, se convocó a elecciones presidenciales y Venustiano Carranza resultó ganador en esta contienda; rindió protesta como legítimo jefe del Ejecutivo federal el primero de mayo de 1917.

Desde el inicio, Carranza tuvo que enfrentarse a problemas de toda índole: políticos, económicos, sociales, internacionales y militares.

En el ámbito social, por ejemplo, no puso en práctica el reparto agrario, uno de los principales reclamos de la Revolución mexicana que había sido garantizado en la Constitución debido a las presiones que inversionistas nacionales y extranjeros ejercían sobre su gobierno.

Por otro lado, Carranza intentó mantener el control constitucional de los trabajadores, para lo cual creó en 1918 la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), que logró agrupar la mayoría de los sindicatos o corporaciones.

Debido a que las demandas planteadas en la Constitución, como la reforma agraria y los derechos laborales, no fueron aplicadas de manera inmediata, los grupos revolucionarios que lucharon por ellas volvieron a tomar las armas. Carranza, en su condición de presidente, tuvo que recurrir a la fuerza para mantener el poder y el orden constitucional.

Unos meses antes de dar a conocer la convocatoria para el Congreso Constituyente en 1916; en enero de ese mismo año se celebró el Primer Congreso Feminista en nuestro país, que tuvo lugar en Mérida, Yucatán.

En dicha asamblea se expusieron las ideas más progresistas sobre la situación de las mujeres en aquel momento histórico. Algunas de ellas fueron:

- Que la mujer tenga una profesión o un oficio que le permita ganarse el sustento, en caso necesario.
- Que se eduque a la mujer intelectualmente para que puedan el hombre y la mujer complementarse en cualquier dificultad, y el hombre encuentre siempre en la mujer un ser igual a él.
- Deben abrirse a la mujer las puertas de todos los campos de acción en que el hombre libra a diario la lucha por la vida.

Así, mujeres como Hermila Galindo, que colaboró en un inicio con el movimiento organizado por Venustiano Carranza, logró enaltecer la voz de sus compañeras en discursos y escritos que tenían el propósito de analizar la vida de las mujeres en los distintos medios sociales.

Con algunos grupos políticos en contra, Hermila Galindo continuó desarrollando sus proyectos feministas en donde constantemente recomendaba a las mujeres:

“Enriquece tu ingenio con la lectura,
Con la elección de lecturas elevadas,
Depura tu gusto visitando museos y hojeando álbumes de arte”.

Pero, los derechos de las mujeres no fueron incluidos en la Constitución de 1917, a pesar de que desde principios del siglo XX se había manifestado la necesidad de lograr la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley.

Pues bien, en síntesis:

El Congreso Constituyente de 1916 reunió las demandas de los diferentes grupos revolucionarios. Además, abrazó los ideales y recuperó el espíritu de la Constitución de 1857, los cuales se concretaron en cada uno de los artículos de la nueva Constitución de 1917, como los que conociste en esta sesión y son:

- Artículo 3: Derecho a la educación laica y gratuita.
- Artículo 27: Derecho a la propiedad de la tierra.
- Artículo 123: Derecho al trabajo.

La Constitución de 1917 es la Carta Magna que aún rige el Estado mexicano; para adecuarla a las circunstancias cambiantes del país, ha experimentado múltiples reformas a lo largo del tiempo.

El reto de hoy:

Elabora un cuadro comparativo en el que contrastes la versión original y la actual de alguno de los artículos mencionados en esta sesión.

Puedes apoyarte en el siguiente ejemplo.

Artículos	Constitución de 1917	
	(Versión original)	(Versión actual)
3		
27		
123		

Para superar el reto y ampliar más tus conocimientos sobre lo que aprendiste, puedes consultar el libro de texto de tercer grado de secundaria y, si les es posible, pedir apoyo a tus maestros.

¡Buen trabajo!

Gracias por tu esfuerzo.